

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

## FGJ resguarda a menor que fue abandonada

Luego de ser alertados de una niña que deambulaba por calles de la alcaldía Álvaro Obregón, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local informó que la pequeña ya fue resguardada.

La FGJ indicó que la menor de edad se encuentra bajo el cuidado del Centro de Estancia Transitoria (CET) del órgano de justicia, mientras se realizan las indagatorias en la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes.

Reportó que un transeúnte informó a los uniformados que encontró a la pequeña vagando en la calle Jeferson, colonia Presidentes, Segunda Sección Reacomodo.

La FGJ detalló que un equipo interdisciplinario llevó a cabo los trabajos correspondientes para darle la atención necesaria a la pequeña.

El Ministerio Público solicitó apoyo a la Policía de Investigación (PDI) para realizar las indagatorias en el lugar de los hechos y solicitar cámaras del C2, C5 y privadas, que permitan determinar el origen y la trayectoria de la infante.

En un video difundido por el periodista Carlos Jiménez se aprecia a una mujer que camina de la mano de la menor, momentos más tarde abandona a la niña, que permaneció en la zona hasta que un transeúnte se percató de la situación. **ÁNGEL ORTIZ**



**ATENCIÓN.** La niña permanecerá en el Centro de Estancia Transitoria durante las investigaciones.



# Vivienda de ZonaDivas pasa a la CDMX: FGJ

DAVID FUENTES

Informa que **juez da sentencia favorable en juicio** de extinción de dominio contra red de trata

La fiscalía capitalina dio a conocer que logró concretar la extinción de dominio a un departamento propiedad de los encargados y dueños del portal ZonaDivas por trata de personas.

Luego de siete años de una batalla legal, la fiscalía capitalina logró sentencia favorable para el Gobierno de la Ciudad, así el inmueble ubicado en la alcaldía Álvaro Obregón, y de acuerdo con la sentencia que emitió la juez Séptimo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial.

De acuerdo con la denuncia, una víctima extranjera refirió que en un departamento, de cerca de 53 metros cuadrados localizado en dicha demarcación, se le realizó una sesión fotográfica para un portal web destinado a la explotación sexual.

EL UNIVERSAL documentó el *modus operandi* de los dueños de la página web ZonaDivas, que con explotaban a mujeres con fines sexuales; en aquel momento la entonces Procuraduría General de la República (PGR), detuvo en abril de 2018 a Evelyn Fabiola "N", administradora del portal. ●



Tras 7 años de batalla legal, la fiscalía capitalina logró sentencia favorable incautando el inmueble en la alcaldía Álvaro Obregón.





# DECRETAN EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA INMUEBLES DE 'ZONA DIVAS'

*Página web era en realidad una fachada dedicada a la explotación sexual de mujeres*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina informó que logró concretar la extinción de dominio a un inmueble propiedad de los encargados y dueños del portal Zona Divas, luego que de comprobarse que esa página web era en realidad una fachada dedicada a la explotación sexual de mujeres que, con engaños, eran reclutadas de varios países de Centro y Sudamérica para obligarlas a ejercer el trabajo sexual en México y los Estados Unidos.

Tras siete años de una batalla legal, la representación social obtuvo la victoria legal, al lograr sentencia favorable para el gobierno capitalino, con lo que el inmueble ubicado en la alcaldía Álvaro Obregón, cuyo dueño perdió los derechos, de acuerdo con la condena que emitió la juez VII Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial capitalino, y ahora será refugio para mujeres y víctimas de la trata y la explotación sexual.

De acuerdo con la denuncia, una víctima extranjera refirió que, en un departamento, de aproximadamente 53 metros cuadrados, localizado en la alcaldía Álvaro Obregón, fue sometida a sesión fotográfica para un portal web destinado a la explotación sexual.

Lo anterior quedó asentado en una carpeta de investigación iniciada en 2017 por la ahora Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Con base en el expediente judicial quedó establecido que en ese lugar la red de trata y traficantes de mujeres realizaban sesiones de fotografía a las víctimas, quienes posaban en lencería y desnudas, y eran subidas a la web donde integraban "portafolios" que servía para "ofertar" a las jóvenes. ■



**Predio será refugio** para personas víctimas de la trata. Especial





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS